



Sanguillín, 3 de marzo de 2021.

Sr.
Santiago Cumbicus Jaramillo
PRESIDENTE DEL GAD SANGUILLIN
Presente.

De mi consideración.

Reciba un cordial saludo deseándoles éxitos en sus labores a usted encomendadas.

Como es de conocimiento mediante resolución emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, emite las directrices en cuanto a las fases del proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2021, es por ello que pongo a su disposición el informe de rendición de cuentas año 2021 del Gobierno Parroquial de Sanguillín y las respuestas de los temas entregados por la Ciudadanía, para su revisión y aprobación.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Yanina Vélez

Sra. Yanina Vélez Jiménez.

**VOCAL RESPONSABLE DEL INFORME
DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2021**

Recibido
Santiago Cumbicus Jaramillo





RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

INFORME

El proceso de Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

La Rendición de Cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida. El gobierno parroquial de Sangüillín, inicio este proceso en el mes de abril del presente año, cumpliendo con las fases establecidas en la hoja de Ruta elaborada.

Contenido:

1. Antecedentes
2. Normativa Legal
3. Información Económica Financiera
4. Actividades Realizadas en el año 2021
5. Preguntas y Respuestas planteadas por la ciudadanía

1. ANTECEDENTES

Visión del GAD Parroquial de Sangüillín.

Sangüillín, parroquia líder en proceso de desarrollo sustentable, mediante el manejo adecuado de sus recursos, naturales, económicos, productos, culturales y territoriales lo que le convierte en un emporio productivo agropecuario de la Región Sur del País. Cuenta con servicios básicos de calidad se desarrolla ordenadamente y sustentablemente en base a la implementación de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, gracias al trabajo y dedicación de sus Autoridades y habitantes se convierten en modelo del Buen Vivir.

Misión del GAD Parroquial de Sangüillín.

La misión del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Sangüillín tiene como visión, Gestar Desarrollo y Ordenamiento Territorial a través de la ejecución de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, de la gestión, administración y ejecución de convenios de cooperación, acuerdos y alianzas que permitan articular esfuerzos y optimizar recursos en beneficio de su población. Para el efecto el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Sangüillín, se pondrá en práctica los siguientes valores: Solidaridad, Respeto, Honradez, Ética, Equidad, Transparencia y Trabajo en Equipo, contando para ello con un Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial con alta preparación, capacidad de gestión y administración y articulando eficazmente a la gestión de los Gobiernos Locales. Competencias del GAD Parroquial





El Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, en su Artículo. 65.- menciona que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad,
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

2. NORMATIVA LEGAL

Dentro de las normas legales vigentes para la rendición de cuentas están las siguientes:

La Constitución de la República del Ecuador

El Artículo 61: menciona que Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los derechos de participar en los asuntos de interés público y fiscalizar los actos del poder público.

El artículo 100: establece La Rendición de Cuentas en todos los niveles de gobierno, La participación en estas instancias se ejerce para Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

El artículo 204 nos dice que El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación, Fiscalización, control social y exigibilidad de Rendición de Cuentas.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana.





El Artículo 88 señala el Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público.

Artículo 90, nos habla de los Sujetos obligados.- es decir Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas.

3. INFORMACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA AÑO 2021

Los ingresos recaudados por Gobierno Parroquial de Sanguillín son los siguientes:

INGRESOS RECAUDADOS

ORD	DETALLE	VALOR
1	Transferencias del Gobierno Central año 2021	159,046.80
2	De Entidades del Gobierno Seccional, GAD Calvas y Gobierno Provincial de Loja	51,667.20
3	De Cuentas por Cobrar, Devolución IVA, Cuota Dic-2020	24,574.21
4	De Anticipos por Devengar años anteriores	81,335.68
TOTAL DE INGRESOS.		316,623.89

GASTOS

Los gastos se dividen en gastos corrientes y gastos de inversión.

Gastos Corrientes. - Comprende los egresos Incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes.

Gastos de Inversión. - Egresos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública cuyo devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. Comprende infraestructura física, bienes de uso público, productos intangibles patentados,





erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión.

Los gastos correspondientes al 2021 fueron los siguientes:

ORD	DETALLE DE GASTOS	VALOR
1	Gastos Corrientes	69,633.34
2	Gastos de Inversión	155,531.24
3	Gastos de Capital	985.60
4	Aplicación del Financiamiento	85,415.81
5	Saldo no ejecutado año 2021	5,057.90
	TOTAL DE GASTO:	316,623.89

OBRAS Y PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2021

- Servicios Personales por Contrato. - Contratación de servicios para la recolección de los desechos en la parroquia por el valor de USD \$ 5060.. dólares de Norte América.
- Telecomunicaciones. Pago por servicio de internet en el parque central de la Parroquia Sanguillin para beneficio de la ciudadanía por el valor de USD \$ 455.00 dólares de Norte América.
- Transporte de Personal. - Pago por contratación de un vehículo para transportar al personal del Centro de Salud de Sanguillin Doctores y Personal de Salud para la ejecución del Proyecto de visitas domiciliarias médicas a los grupos vulnerables de la parroquia que no pueden acceder al centro de salud por el valor de \$ 1805.50 dólares de Norte América. Convenio con la Coordinación Zonal 7 Salud.
- Fiscalización e Inspección Técnica:
- Adoquinado de Calles del Centro Parroquial por el valor de USD \$ 17,999.99
- Fiscalización e Inspección Técnica:
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por el valor de USD \$ 1680.00
- Adoquinado de 2 calles del centro parroquial de Sanguillin segunda etapa por el valor de 124.089.02 dólares de norte américa.
- Aporte del GAD Sanguillin al CONSORCIO VIAL AHUACA para el Mantenimiento de la Red Vial del Cantón Calvas por el valor de USD \$ 2,724.88

4. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2021

- Se realizó la programación de Fiestas por la Parroquialización de Sanguillin año 2021.
- Se brindó a toda la ciudadanía de la parroquia, el servicio de cobro de las planillas de energía eléctrica, durante los meses de enero a diciembre del 2021 en las oficinas del GAD.





5. PREGUNTAS Y RESPUESTAS PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA

De acuerdo a oficio recibido por el GAD Parroquial, recibido con fecha 24 de febrero de 2022, los integrantes del Consejo de Planificación del Proceso de Rendición de Cuentas entregaron la matriz de requerimientos sobre los cuales el Gobierno Parroquial debe rendir cuentas del año 2021.

PREGUNTA

¿Qué acciones realizó el GAD en cuanto a la competencia de Vialidad?

RESPUESTA

El GAD Parroquial gestionó ante el Gobierno Provincial la Motoniveladora y con la ayuda del Gobierno Cantonal la cama baja para trasladarla desde Loja hacia la Parroquia, donde se realizó el resanteo de la vía principal desde Cariamanga hasta Sangüillín.

Con la maquinaria del Consorcio Vial Ahuaca se realizó el mantenimiento vial de los Barrios Camayos, San Joaquín, Loma Larga, cumpliendo de esta manera con la atención vial para la movilidad de los ciudadanos de la Parroquia Sangüillín.

PREGUNTA

¿Qué horario cumplen los Vocales del GAD?

RESPUESTA

De acuerdo al Art. 25 de la Ley de Servicio Público, literal a) Jornada Ordinaria, como funcionarios públicos cumplen las 8 horas efectivas y continuas, de lunes a Viernes durante los cinco días de cada semana, con cuarenta horas semanales, con periodos de descanso de una hora para el almuerzo.

PREGUNTA

¿Qué proyectos han realizado en cuanto a la competencia de producción?

RESPUESTA

En lo que respecta a la producción en el año 2021 no se pudo realizar ningún proyecto en vista que estuvimos enfrentando la pandemia del COVID19 lo que ocasionó disminución del presupuesto que asigna el Ministerio de Finanzas.

Salvando su más ilustrado criterio

Sangüillín, 3 de Marzo del 2021.

Atentamente

Sra. Yanina Vélez Jiménez.

**VOCAL RESPONSABLE DEL INFORME
DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2021**